

ACTA ACLARATORIA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO 8 DE 2021

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para el desarrollo de todas las diligencias y actividades necesarias para la administración de los activos que se encuentran bajo responsabilidad de la Sociedad de Activos Especiales SAS en cada una de sus regionales, para el cumplimiento de sus funciones.

El 9 de septiembre de 2021 el Presidente de Sociedad de Activos Especiales SAS procedió a adjudicar el Concurso Público 8 de 2021, cuyo *objeto consiste en contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para el desarrollo de todas las diligencias y actividades necesarias para la administración de los activos que se encuentran bajo responsabilidad de la Sociedad de Activos Especiales*, para la siguiente Gerencia Regional así:

Regional Norte, al proponente INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S por un valor de \$2,197,959,000 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS) M/CTE, incluido el AIU, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

Luego de las validaciones realizadas por la COMPAÑÍA SEGUROS CONFIANZA y mediante documento emitido el 3 de noviembre de 2021 se pudo verificar que la garantía de seriedad de la oferta No. 06-GU032490 con certificado 06-GU049010 presentada al Concurso Público 8 de 2021, en donde la entidad asegurada es la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS y el tomador INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS, NO fue emitida por la Compañía y carece de validez, ratificando de igual manera que la persona que expidió la mencionada póliza no es ni ha sido funcionario de la Compañía, además la cuenta de correo electrónico gerencia.norte@confianza.com.co no existe.

Dada la circunstancia sobreviniente por la invalidación que se evidenció sobre la garantía de seriedad de la oferta, quedando no habilitado, se imposibilita la adjudicación al proponente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS.

Frente a esta condición el Pliego de Condiciones en el párrafo del numeral 3- Presupuesto Estimado, señala: *En el evento de que un proponente presente su propuesta a dos (2) Regionales y sea el ganador en las dos (2) Regionales, la SAE SAS le asignará la Regional que tenga establecido el presupuesto más alto, y el procedimiento para las otras Regionales se hará por el segundo proponente, en el orden de elegibilidad.*

Conforme a lo establecido, el segundo proponente habilitado-jurídica, financiera y técnicamente y la oferta económica esta válidamente presentada para la Regional Norte, es la ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS "AFIDG".

Y una vez recibida aceptación del proponente ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS "AFIDG" de la adjudicación de la Regional

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Norte del Concurso Público No. 8 de 2021, con los precios determinados en el informe de evaluación final.

El Presidente de Sociedad de Activos Especiales SAS procede a adjudicar el Concurso Público 8 de 2021 para la Regional Norte, cuyo objeto consiste en contratar la prestación de servicios de logística integral necesarios para el desarrollo de todas las diligencias y actividades necesarias para la administración de los activos que se encuentran bajo responsabilidad de la Sociedad de Activos Especiales SAS, así:

Regional Norte, al proponente ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS "AFIDG" por un valor de \$2,197,959,000 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS) M/CTE, incluido el AIU, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

Publíquese el presente documento en la página web de SAE y en el Secop I.

Se expide el día siete (7) días del mes de diciembre de 2021.

ANDRES ALBERTO AVILA AVILA
Presidente

Aprobó: Luis Miguel Martinez Romero – Vicepresidente Jurídico
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos
Elaboró: Claudia Cardozo Amaya – P: E. II G. C.